

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

2241 *ORDEN de 21 de enero de 1976 por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento en sesión celebrada el día 19 de enero de 1976 sobre reconocimiento de la Asociación Política «Proverista».*

De conformidad con lo establecido en el párrafo último del apartado c) del artículo 16 del Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, y a fin de dar cumplimiento a lo que en el mismo se señala, he dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo que a continuación se transcribe, adoptado por unanimidad por el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1976:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del propio Cuerpo Legal, se reconoce a la Asociación Política «Proverista».

Madrid, 21 de enero de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

2242 *ORDEN de 21 de enero de 1976 por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento en sesión celebrada el día 19 de enero de 1976 sobre reconocimiento de la Asociación Política «Reforma Social Española».*

De conformidad con lo establecido en el párrafo último del apartado c) del artículo 16 del Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, y a fin de dar cumplimiento a lo que en el mismo se señala, he dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo que a continuación se transcribe, adoptado por unanimidad por el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1976:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, por el que se aprobó el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 del propio Cuerpo Legal, se reconoce a la Asociación Política «Reforma Social Española».

Madrid, 21 de enero de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2243 *DECRETO 120/1976, de 23 de enero, por el que se nombra nuevo Gobernador por España, del Fondo Monetario Internacional.*

Nombrado por Decreto número tres mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta y cinco, de once de diciembre, nuevo titular del Ministerio de Hacienda, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación de Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Fondo Monetario Internacional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador del Fondo Monetario Internacional, por España, don Rafael Cabello de Alba y Gracia.

Artículo segundo.—Se nombra Gobernador del Fondo Monetario Internacional, por España, a don Juan Miguel Villar Mir, Ministro de Hacienda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

2244 *DECRETO 121/1976, de 23 de enero, por el que se nombra nuevo Gobernador por España, del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.*

Nombrado por Decreto número tres mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta y cinco, de once de diciembre, nuevo titular del Ministerio de Comercio, se hace necesario que el Estado español proceda a nueva designación del Gober-

nador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, don José Luis Cerón Ayuso.

Artículo segundo.—Se nombra Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, a don Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo, Ministro de Comercio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores dará cuenta de esta designación al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2245 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agente de la Justicia Municipal.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 del mes en curso, para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican: